

CENTRO DE AUTOSERVICIO

**PROCEDIMIENTOS: CÓMO HACER LA PRESENTACIÓN PARA UNA
ORDEN JUDICIAL PARA CORREGIR UNA LICENCIA DE
MATRIMONIO**

**PARA TODOS LOS FORMULARIOS: ESCRIBA A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE NÍTIDAMENTE.
USE TINTA NEGRA.**

¡ADVERTENCIA! Éstos NO son los documentos correctos para solicitar un cambio de nombre legal. Esta serie de documento SÓLO servirá para solicitar la corrección de errores que constan en una licencia de matrimonio emitida en el Condado de Maricopa.

PASO 1: Llene la “Solicitud para corregir una licencia de matrimonio” y haga 2 copias.

PASO 2: Llene la porción superior de la primera página de la “Hoja de portada para el Tribunal Civil”. Anote su nombre como el “Demandante”. En la página 2, marque la casilla 195(a) para “Enmienda de licencia de matrimonio”.

PASO 3: PRESENTE LOS DOCUMENTOS ANTE EL TRIBUNAL:

QUIÉN: ¿Quién puede presentar la “Solicitud para corregir una licencia de matrimonio”?
La persona que quiere este cambio o su abogado.

DÓNDE: DIRÍJASE A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR PARA PRESENTAR SUS DOCUMENTOS:
El Tribunal está abierto de lunes a viernes, de las 8:00 a.m. a las 5:00 p.m. *Usted deberá llegar al Tribunal por lo menos dos horas antes de que cierre.* Podrá presentar sus documentos judiciales en cualquiera de las siguientes sedes:

The Clerk of the Superior Court
Central Court Building
201 West Jefferson, 1st floor
Phoenix, Arizona 85003

The Clerk of the Superior Court
Southeast Court Facility *
222 East Javelina Avenue, 1st floor
Mesa, Arizona 85210

* Sólo se puede presentar sus documentos en esta ubicación. Su audiencia se llevará a cabo en la ubicación del centro.

The Clerk of the Superior Court
Northwest Court Facility *
14264 West Tierra Buena Lane
Surprise, Arizona 85374

The Clerk of the Superior Court
Northeast Regional Court Center *
18380 North 40th Street
Phoenix, AZ 85032

* Sólo se puede presentar sus documentos en esta ubicación. Su audiencia se llevará a cabo en la ubicación del centro.

* Sólo se puede presentar sus documentos en esta ubicación. Su audiencia se llevará a cabo en la ubicación del centro.

CUOTAS: Una lista de las cuotas actuales está disponible en el Centro de autoservicio en el sitio web y de la Secretaría del Tribunal en el sitio web.

Si usted no puede pagar el honorario de presentación y/o el pago de los documentos servidos por el Sheriff, o por publicación, usted puede solicitar un aplazamiento (plan de pago) al presentar sus documentos en la Secretaría del Tribunal. Aplazamiento Aplicaciones disponibles sin cargo alguno en el Centro de autoservicio.

DOCUMENTOS: Mano los tres (3) series de sus documentos judiciales solicitud al secretario junto con la cuota de presentación.

Cerciórese de que el secretario a cargo de los expedientes selle ambas copias y se las devuelva a usted.

PASO 4: *PROGRAME SU AUDIENCIA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL:*

Por lo menos **cuatro** días hábiles después de que hubo presentado su solicitud para corregir una licencia de matrimonio, comuníquese con la administración del tribunal para obtener el nombre del comisionado y la fecha, hora y lugar de su audiencia, llamando por teléfono al **602-506-3397** de lunes a viernes, entre las 9:00 a.m. y las 12:00 del mediodía o entre la 1:00 p.m. y las 4:00 p.m.

PASO 5: *ACUDA A LA AUDIENCIA*

- La persona cuya información debe corregirse en la licencia de matrimonio **tiene** que estar presente en la audiencia.
- Si la información que debe corregirse es la fecha del matrimonio, la persona que está presentando la Solicitud para corregir **tiene** que comparecer.
- **Ambos** cónyuges tienen que comparecer, a menos que el otro cónyuge no pueda comparecer.

TRAIGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A SU AUDIENCIA:

- **2 copias de la “Orden para corregir una licencia de matrimonio”** para que el juez la firme. Una copia se guardará en los archivos del Tribunal y la otra se preparará para la certificación y se le devolverá a usted (hay que pagar una cuota por cada copia certificada).
- **Copia certificada de la licencia de matrimonio** emitida por la Secretaría del Tribunal Superior.
- **Documento de identificación con fotografía emitido por el gobierno** para todas las personas que estén solicitando que se cambie la información en la licencia de matrimonio.
- **Copia del acta de nacimiento de la persona o las personas que están solicitando que se cambie su información** en la licencia de matrimonio.
- **Si el otro cónyuge ha muerto, una copia del certificado de defunción.**
- **Órdenes de cambio de nombre anteriores (si corresponde).**

NOTA

Haga una copia de todos los documentos que presente al Tribunal y guarde esas copias para sus archivos personales.

** Para obtener una copia certificada de la orden judicial deberá presentar su copia firmada por el juez-, junto con el pago al mostrador de presentación dentro de las 48 horas. Si necesita copias adicionales después de ese tiempo, tendrá que ir al Centro de Servicio al Cliente en el 601 W. Jackson Street en Phoenix.*